

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTESTACIÓN POR PRESCRIPCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es un trámite que se orienta a la baja de obligaciones pendientes y permite la prescripción de la acción de cobro cuando han transcurrido los 5 años de exigibilidad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales o jurídicas que estimen la existencia de prescripción de obligaciones, cuando han transcurrido 5 años desde la exigibilidad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución Administrativa de contestación por prescripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad firmada electrónicamente en caso de ser persona jurídica. • Cédula de ciudadanía. • Copia de RUC. • Nombramiento del representante legal para persona jurídica. • Copia de los documentos de respaldo del reclamo.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana. • Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar el retiro de la resolución administrativa. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	• 46 CODIGO CIVIL. Art. 2414, 2415. • Código Tributario. Art. 37.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2025	09	0	2
2025	08	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	1